

2. Eliminar Resoluciones de Equivalencias

Si se desea borrar un Instrumento Legal se debe acceder al Módulo **EQUIVALENCIAS**, Submódulo **ACTUALIZACIONES** y hacer doble clic sobre la operación **Resoluciones de Equivalencias (equiv997)**, seleccionar el registro como se muestra en la pantalla de la Figura 3, y a continuación presionar el botón **Borrar** de la Barra de Herramientas.

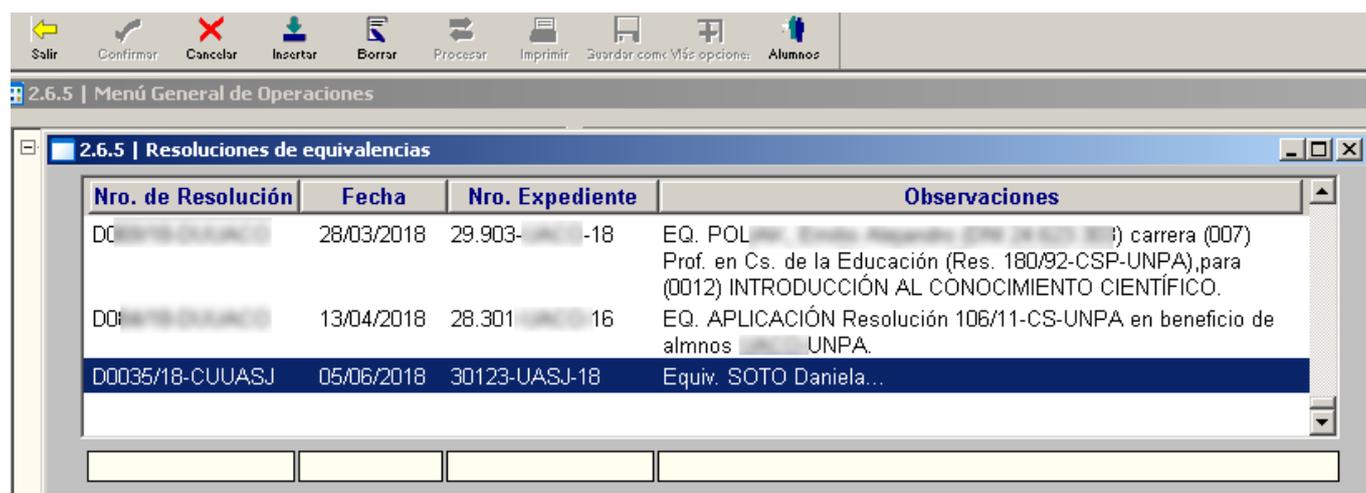


Figura 3: Resoluciones de Equivalencias. Seleccionar resolución a borrar.

Seguidamente el sistema emitirá un mensaje de confirmación antes de proceder a borrar el Instrumento Legal, como se muestra en la Figura 4.



Figura 4: Resoluciones de Equivalencias. Mensaje de confirmación de borrado.

Si está seguro de borrar el Instrumento Legal deberá hacer clic sobre el botón **Sí** de la Figura 4, caso contrario deberá hacer clic sobre el botón **No**.

Sólo se podrán borrar aquellos Instrumentos Legales que no se encuentren relacionados a un trámite de equivalencias o a una matriz de equivalencias. Si el Instrumento Legal está siendo usado dentro del sistema SIU-Guaraní y se confirma el borrado se emitirá el mensaje de error que se muestra en la Figura 5 y no se permitirá borrar dicho Instrumento Legal.

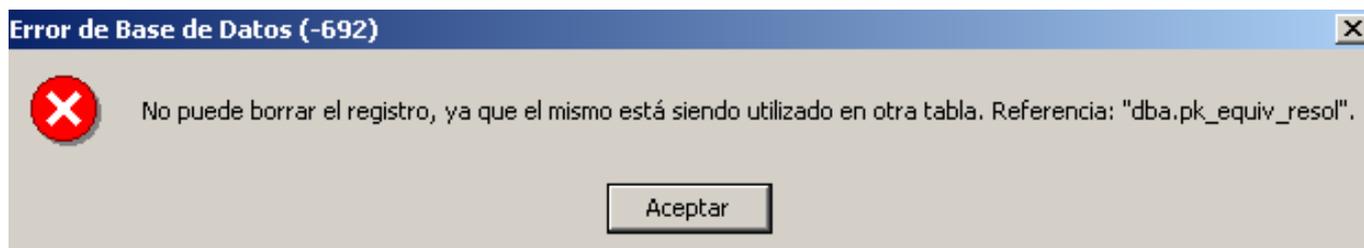


Figura 5: Resoluciones de Equivalencias. Mensaje de error al borrar.

Si el Instrumento Legal no está siendo usado dentro del sistema y se confirma el borrado el sistema efectuará la operación emitiendo el mensaje que se muestra en la Figura 6.

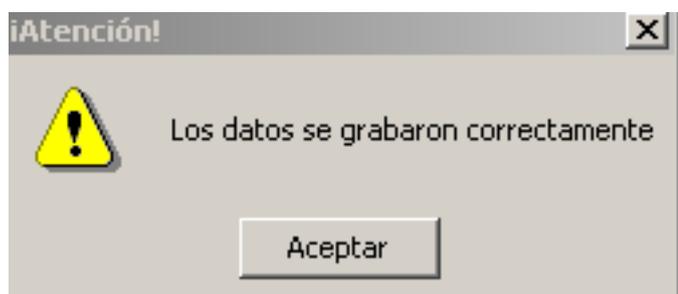


Figura 6: Resoluciones de Equivalencias. Mensaje de borrado exitoso.

En este último caso el Instrumento Legal es borrado satisfactoriamente y al hacer clic sobre el botón **Aceptar** el sistema retorna a la pantalla de al Figura 3.

URL de origen: <https://instructivos.sistemas.unpa.edu.ar/instructivo/pagina/2-eliminar-resoluciones-de-equivalencias>